



NIT. 800012638-2

#### ACTA DE REINICIACIÓN

#### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0186 del 2022-10-05

<b>CONTRATO NO.</b>	0186
<b>FECHA DEL CONTRATO</b>	2022-10-05
<b>CONTRATANTE</b>	ALCALDÍA HATO COROZAL
<b>CONTRATISTA</b>	LINO RODRIGUEZ OCHOA
<b>NIT</b>	74180362-1
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	2022-10-11
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Tres (3) MESES
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	2023-02-04
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN</b>	2023-01-06
<b>PLAZO DE SUSPENSIÓN</b>	Treinta y Dos (32) DIAS
<b>FECHA DE REINICIACIÓN</b>	2023-02-06
<b>OBJETO</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL BANCO DE MAQUINARIA ENTREGADO MEDIANTE COMODATO N° 1080 DEL 28 DE ENERO DE 2022 AL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.
<b>VALOR</b>	\$114.302.471,00 M.L.C.
<b>FECHA DE LA PRESENTE ACTA</b>	2023-02-06

En Hato Corozal - Casanare, a los a los Seis(06) días del mes de Febrero del 2023, se reunieron ANA FERNANDA SOTO DAZA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0186 de conformidad con --- y por otra parte LINO RODRIGUEZ OCHOA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74180362 de SOGAMOSO, en su condición de contratista con el fin de acordar reiniciar los términos del contrato en referencia, previa las siguiente consideraciones:

1. Que la causa que motivó la suspensión se encuentra superada.
2. Que se hace necesario reiniciar el contrato en referencia, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta en los términos y condiciones estipuladas.
3. Que el contratista debe dar cumplimiento a las actividades estipuladas en el contrato de N° 0186 del 2022-10-05.

Firmada en Hato Corozal, a los Seis(06) días del mes de Febrero del 2023.

---



NIT. 800012638-2

**ACTA DE REINICIACIÓN**

ANA FERNANDA SOTO DAZA  
**Supervisor(a)**

LINO RODRIGUEZ OCHOA  
**Contratista**